

D. José Ramón Lorenzo Peñuelas, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Cádiz.  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Guerra Cuesta, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Valladolid.  
 Vocal Secretario: D. José Luis Álvarez Gómez, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D<sup>a</sup> Rosa Ferrer Diego, Catedrático de E.U. de la Universidad de Alicante.  
 Vocales: D. José Santiago Florez Lozano, Catedrático de E.U. de la Universidad de Oviedo.  
 D<sup>a</sup> Magdalena Perianes Ferreiro, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Extremadura.  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Valderrama Ponce, Profesor Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.  
 Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Petra de la Torre Aragón, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de 26 de marzo de 1991.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 26.3.91 (BOE 16.4.91), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución las interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 14 de octubre de 1991.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Plaza Numero: 16

COMISION TITULAR

VOCAL:  
 - FERNANDO GONZALEZ BERNALDEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
 - JOSE C. OTERO GUTIERREZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES  
 - JORDI CATALAN AGUILA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 SECRETARIO:  
 - TERESA PRIETO RUZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE MALAGA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:  
 - FRANCISCO MATAIX VERDO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 - MARGARITA SANCHEZ CAMPOS, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 VOCAL:  
 - JUAN PEDRO NICOLAS SEVILLANO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
 - JOSE A. GIL-DELGADO ALBERTI, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE VALENCIA  
 - ANGEL UERTO MARTIN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
 SECRETARIO:  
 - ANTONIA VALVERDE RINCON, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Plaza Numero: 17

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:  
 - ENRIQUE HITA VILLAVERDE, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 VOCAL:  
 - JOSE MARIA SAVIRON CIDON, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
 - JOSE C. OTERO GUTIERREZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES  
 - JOSE M. SANCHEZ RON, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
 SECRETARIO:  
 - TERESA PRIETO RUZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE MALAGA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:  
 - LUIS M. VILLAR ANGULO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 VOCAL:  
 - FERNANDO AGULLO LOPEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
 - JOSE BLAZQUEZ GALUP, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD ALCALA DE HENARES  
 - M.ROLINDES BALDA DE LA CRUZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 SECRETARIO:  
 - LUIS M. JIMENEZ DEL BARCO JALDO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Plaza Numero: 15

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:  
 - ENRIQUE HITA VILLAVERDE, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 VOCAL:  
 - JOSE M. SAVIRON CIDON, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
 - JOSE C. OTERO GUTIERREZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES  
 - JOSE M. SANCHEZ RON, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
 SECRETARIO:  
 - TERESA PRIETO RUZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE MALAGA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:  
 - LUIS M. VILLAR ANGULO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 VOCAL:  
 - FERNANDO AGULLO LOPEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
 - JOSE BLAZQUEZ GALUP, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD ALCALA DE HENARES  
 - M.ROLINDES BALDA DE LA CRUZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 SECRETARIO:  
 - FRANCISCO ROMERO MORA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION

Plaza Numero: 1

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:  
 - FELIX SAGREDO FERNANDEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 VOCAL:  
 - JOSE LOPEZ YEPES, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 - JUAN ROS GARCIA, CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD DE MURCIA  
 - MARIA LUZ TERRADA Y FERRANDIS, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE VALENCIA  
 SECRETARIO:  
 - MARIA PINTO MOLINA, CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- ANTONIO GALLEGO MORELL , PROFESOR EMERITO  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- JAIME HOLL ROQUETA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

- CARLOS M. PÉREZ REYES , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

- VICENTE GARCIA LOBO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE LEON

SECRETARIO:

- MERCEDES CARIDAD SEBASTIAN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede a la Diputación de Cádiz una subvención por importe de ocho millones sesenta y siete mil quinientos cincuenta y ocho pesetas para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.*

Vista la solicitud presentada por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, y habiendo sido afectado el municipio (Conil de la Frontera) al que va dirigida la actuación de dicha Corporación, por las inundaciones de los meses de noviembre y diciembre de 1989.

Resultando que los motivos expuestos en dicha solicitud se adecuan a los objetivos establecidos en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando que, en virtud de lo establecido en la Orden de 26 de julio de 1991 de la Consejería de Gobernación, se faculta a este Delegado de Gobernación para otorgar subvenciones específicas por rozón del objeto.

HE RESUELTO :

1º. Conceder a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz una subvención por importe de 8.067.558 pts., para la obra denominada «Reparación del paso sobre el río Salado en el P.k. 0600 de la CA-P-2144 (El Palmal) Conil de la Frontera 2ª Fase».

2º. Notificar su otorgamiento a la citada Corporación.

3º. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4º. Requerir, en el plazo máximo de dos meses que se justifique la aplicación de las subvenciones otorgadas mediante certificación del ingreso en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado.

Cádiz, 16 de octubre de 1991.- El Delegado, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Olvera (Cádiz) una subvención por importe de un millón novecientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesetas para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.*

Vista la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Olvera, y habiendo sido afectado dicho municipio, por las inundaciones de los meses de noviembre y diciembre de 1989.

Resultando que los motivos expuestos en dicha solicitud se adecuan a los objetivos establecidos en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando que, por virtud de lo establecido en la Orden de 26 de julio de 1991 de la Consejería de Gobernación, se faculta a este Delegado de Gobernación para otorgar subvenciones específicas por razón del objeto.

HE RESUELTO :

1º. Conceder al Ayuntamiento de Olvera una subvención por importe de 1.995.857 pts., para la obra denominada «Reparación del Muro junto al Campo de Fútbol y acerado».

2º. Notificar su otorgamiento al citado Ayuntamiento.

3º. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4º. Requerir, en el plazo máximo de dos meses que se justifique la aplicación de las subvenciones otorgadas mediante certificación del ingreso en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado.

Cádiz, 25 de octubre de 1991.- El Delegado, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Olvera (Cádiz) una subvención por importe de cuatro millones seiscientos nueve mil trescientos treinta y dos pesetas para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.*

Vista la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Olvera, y habiendo sido afectado dicho municipio, por las inundaciones de los meses de noviembre y diciembre de 1989.

Resultando que los motivos expuestos en dicha solicitud se adecuan a los objetivos establecidos en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando que, por virtud de lo establecido en la Orden de 26 de julio de 1991 de la Consejería de Gobernación, se faculta a este Delegado de Gobernación para otorgar subvenciones específicas por razón del objeto.

HE RESUELTO :

1º. Conceder al Ayuntamiento de Olvera una subvención por importe de 4.609.332 pts., para la obra denominada «Reparación de la calle Bellavista».

2º. Notificar su otorgamiento al citado Ayuntamiento.

3º. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4º. Requerir, en el plazo máximo de dos meses que se justifique la aplicación de las subvenciones otorgadas mediante certificación del ingreso en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado.

Cádiz, 25 de octubre de 1991.- El Delegado, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algar (Cádiz) una subvención por importe de un millón trescientas sesenta y nueve mil tres pesetas para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.*

Vista la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Algar, y habiendo sido afectado dicho municipio, por las inundaciones de los meses de noviembre y diciembre de 1989.

Resultando que los motivos expuestos en dicha solicitud se adecuan a los objetivos establecidos en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando que, por virtud de lo establecido en la Orden de 26 de julio de 1991 de la Consejería de Gobernación, se faculta a este Delegado de Gobernación para otorgar subvenciones específicas por razón del objeto.